



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00246-00

En el Incidente de Desacato, promovido por JAIRO DE JESÚS NIEVES RICO en contra de DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO, se hace necesario REQUERIR a la parte accionante para indique claramente que servicios de salud no están siendo prestados, aportando su respectivo soporte documental. Se le concede el término de un (1) día hábil para tal fin.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 047
hoy 18 de marzo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47b7e75a9949d76fb25dd1435004e3f56041e565b03c236ddc7df10b3790b635**

Documento generado en 15/03/2024 02:09:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>